

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23553** *EXPOCITY, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PMB HNOS DONOSO BURGAZ, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad " Expocity, Sciedad Limitada", celebrada el día 30 de junio de 2012, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, que contempla el artículo 23.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, de la compañía absorbida Pmb Hnos. Donoso Burgaz Sociedad Limitada por parte de la absorbente Expocity Sociedad Limitada adquiriendo esta última por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 30 de junio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
D<sup>a</sup> Ana Belén Donoso Burgaz.

ID: A120057077-1